

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//23.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

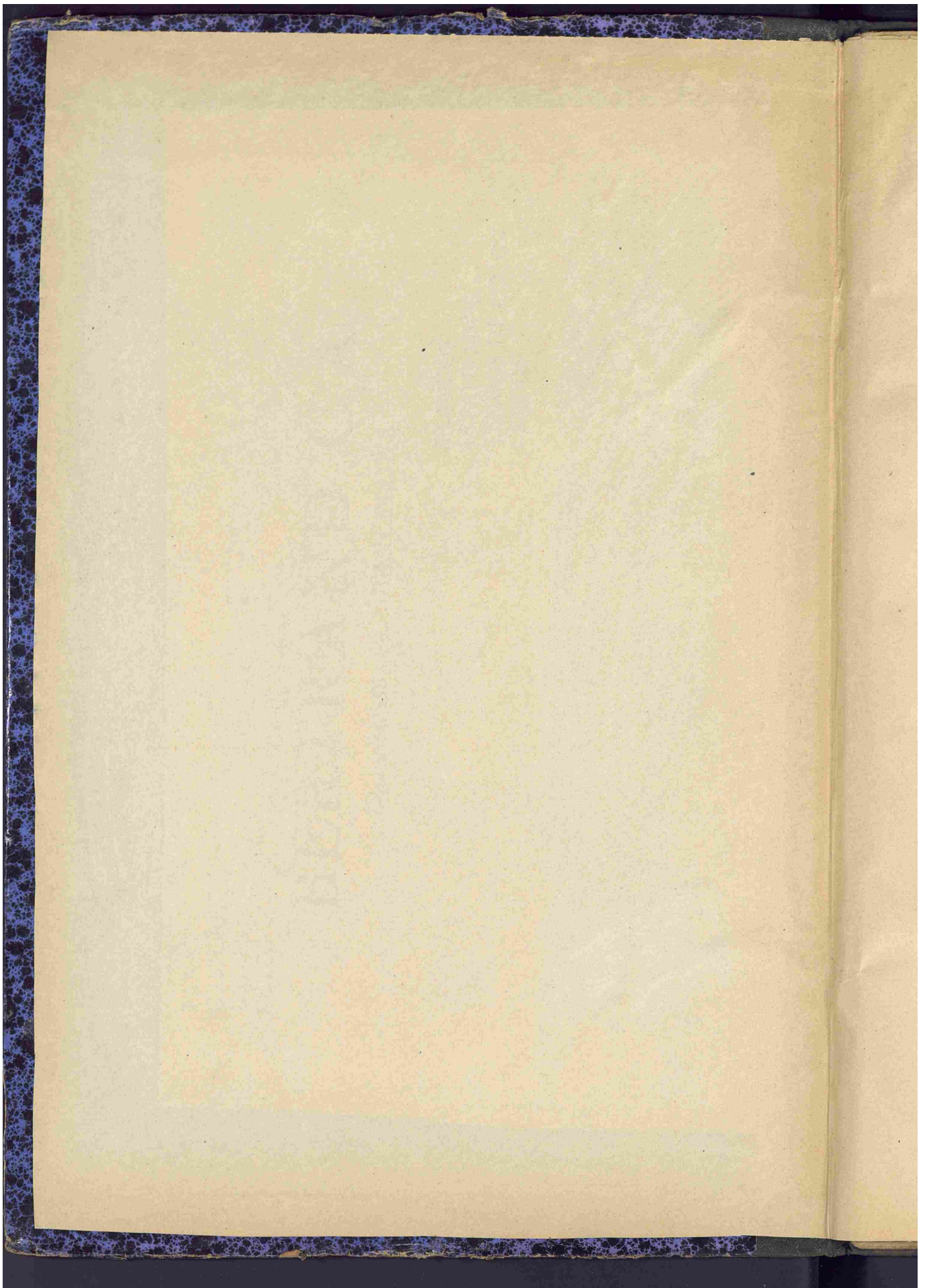
Fecha(s) : 1924 / 1925

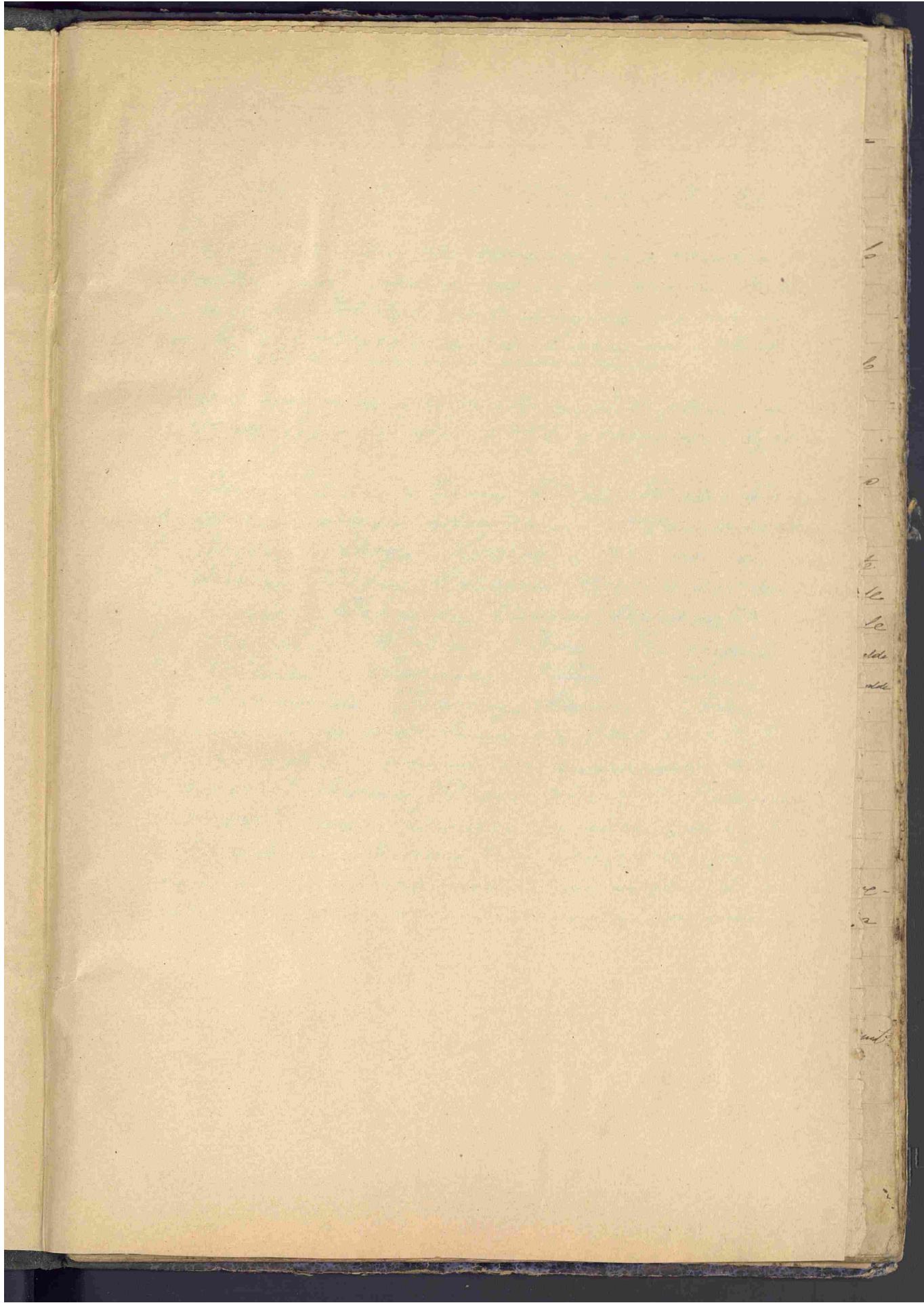
Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 33 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

Ayuntamiento de Cabeza la Vaca
Libro de actas de sesiones celebradas
por el Ayunt.^o pleno de esta villa,
desde 1.^o de Abril de 1.924 hasta
el 30 de Junio de 1.925.
— " —





6

6

0

6

6

6

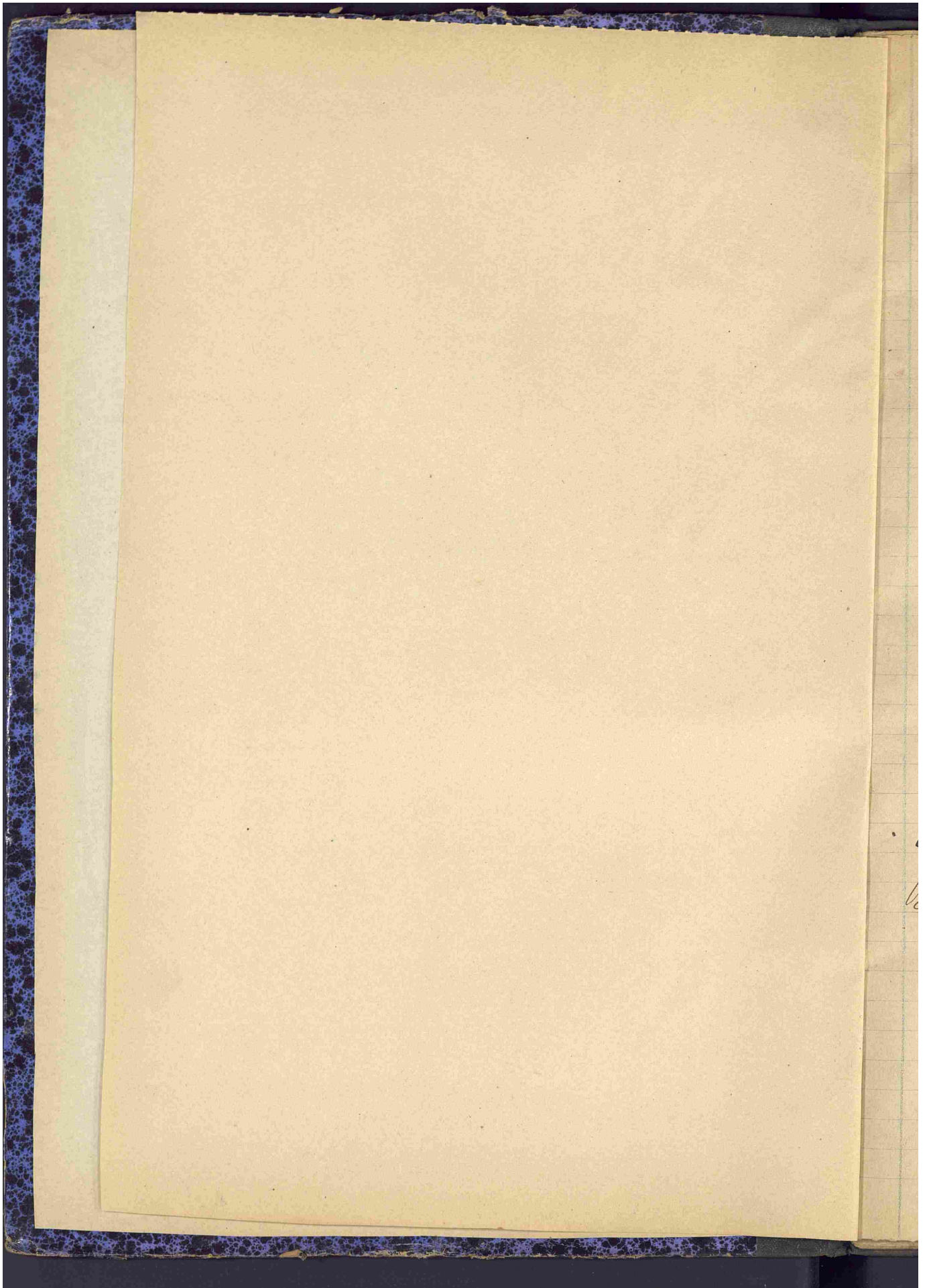
6

6

6

6

6



Ayuntamiento de Cabrera la Vieja.

Año de 1.924 a 1.925.

Libro de actas de sesiones, que celebra el Ayuntamiento pleno, según lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1.924.

Los que componen el Ayuntamiento pleno, desde el 16 de febrero de 1.925 y cargo que ejercen.

- A. Juan Esteban y Garcia Salino. Alcalde Provisorio.
- A. Marcos Regia Ariza. ... 1.º Adjunto de Alcalde
- A. Julian Lopez Lopez. ... 2.º idem idem
- A. Francisco Peter Caballero. Suplente del 1.º Adjunto del
- A. Tomas Fernandez Calderon. Suplente del 2.º idem
- A. Antonio Peter Ariz. Concejales
- A. Antonio Labrado Mateo. Idem
- A. Bienvenido Reviriego Jimenez. Idem.

Por orden fecha 4 de Junio de 1.925, del Sr. Excmo. don Ceballos de la provincia, son nombrados Concejales interinos. A. Marcos Regia Ariz, y A. Francisco Marquez Regaña. Formaron posesion el dia 19.

No ha sido nombrado Concejal alguno de representacion Corporativa, por no existir en esta villa, Sociedad alguna legalmente constituida.



Alto
de



©

A

"
"
"
"
"
"
"
"
"
"

folio primero

Diligencia de fepostura } Este libro o cuaderno que consta de vein-
} tiecho folios utiles, rubricadas todas sus
hojas por el Sr. Alcalde Presidente y sella-
das, que seran ademas remembradas con ar-
glo de lo dispuesto en la ley de Fomento, se
electiva a comiquas y quantas las cartas
de sesiones que celebre el Ayuntamiento
pleco, segun lo dispuesto en el nuevo Estatuto
municipal aprobado por Real Decreto de
8 de Mayo ultimo, durante el ejercicio de
1924 a 1925.



Y para que conste ponga la presente diligencia
de fepostura, rubricada por el Sr. Alcalde, en
Calera la Vera a primero de Abril de
mil novecientos veinticuatro.



El Alcalde
Aloruen

Equipo de fepostura
fmo

Session extraordinaria del dia 2 de Abril 1924.

- Presidente
A. Juan Novate Oliveros
- Concejales
- Salvino Carrero Parra
 - Asensio Bogia Suarez
 - Julian Ortega Lopez
 - José Maria Dominguez Ramos
 - Juan Esteban y Garcia Patino
 - Antonio Perez Sidor
 - Guillermo de la Fuente Fernandez
 - Manuel Perez Carrero
 - Francisco Perez Callejero

En la villa de Calera la Vera
a dos de Abril de mil novecien-
tos veinticuatro, siendo las diez
de la mañana de este dia, se
reunieron en el Salon de Sesiones
de la Casa Convidonal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Novate Oliveros, los seño-
res Concejales cuotados a la
marca con el fin de celebrar
esta session extraordinaria, pa-
ra la que habian sido previa-
mente citados.

Declarada abierta, de orden de la presiden-
cia de lectura de la Real Orden fecha 29 de

nuovo ultimo del Excmo Sr. Gobernador de
Sobremunión inserta en el P.O. de la provincia
n.º 64. Los señores Concejales queblaron este
papel.

1.ª Particular. Aada en mismo lectura del artículo 45
y 46 del nuevo Estatuto municipal; por ma-
nitudud se acordó, que con arreglo a la
escala establecida en el art.º 45 eran diez
los Concejales de elección que corresponden a
esta villa y tres de representación corpora-
tiva según lo que dispone el art.º 46, que
estos últimos corresponden a nombramiento
del Sr. Gobernador y que siendo once los
Concejales que componían la antigua Cor-
poración, procedió por votos eliminados
a uno. En votación secreta se acordó
por ocho votos eliminados a don Juan
Calderson Feliollo, concejal nombrado por
el Sr. Gobernador civil y que no ha tomado
posesión, y tres votos para eliminar a Amador
Cabrera y García Patiño, quedando desde
luego eliminados don Juan Calderson
Feliollo.

2.ª Particular. Aada lectura de los preceptos del Capitulo
2.º, título 4.º del libro 1.º del Estatuto, quedaron
enterados y se hace constar que ninguno
de los señores que hoy componen el Ayuntamiento,
se hallan incurso en ninguna de
las causas de incompatibilidad municipal.

3.ª Particular. Aada igualmente lectura de los art.ºs 46 y
47 del Estatuto, se acordó proceder a vota-
ción secreta al nombramiento de suplentes
de Tenientes de Alcalde, verificada, esta
resultaron elegidos por nueve votos y una
papeleta en blanco, para suplente del 1.º Teniente
de Alcalde don Antonio Pérez Díaz
y para suplente del 2.º Teniente de Alcalde

1º Particular.

don Guillermo de la Fuente Fernandez.
En cumplimiento de lo que dispone el artº 1º del Estatuto y al que se da lectura por el secretario, por unanimidad, se acuerda, fijas en tres las Comisiones permanentes del mismo, denominandose esta de Hacienda; Policia y Ornato y Beneficencia y Sanidad, y determino que el numero de Concejales que ha de integrar cada una de ellas sea el de cuatro; en consecuencia se procedio inmediatamente a la eleccion de los que han de constituirlos, por medio de votacion secreta y por papelotes y verificada la Reunion delio el resultado siguiente:

Comision de Hacienda: don Juan Horvate Oliverol; don Juan Esteban y Garcia Patino; don Manuel Perez Carrasco y Romero de Carulla y don Silvano Sergio Lopez.

Comision de Policia y Ornato: don Salvano Carrasco Parra; don Francisco Perez Calchalloso; don Feri Maria Dominguez Ramos y don Guillermo de la Fuente Fernandez.

Comision de Beneficencia y Sanidad: don Esteban Alegria Juñca; don Antonio Perez Diaz; don Guillermo de la Fuente Fernandez y don Francisco Perez Calchalloso.

Iguualmente y por unanimidad, se acordó que el numero de sesiones que han de constituir el primer periodo cuatrimestral, sea el de diez, que comiencen en el mes de mayo el dia 26 a las doce de la mañana y que duren tres horas prorrogables.

El Alcalde señala los saladas de cada semana y hora de las doce para celebrar sesion la Comision municipal permanente.

En no habiendo mas asunto de que

tratas se levantó la sesión a las tres de la tarde, estudiándose la presente, que firman todos los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Florencio
Antonio Peres
Francisco P. Caballero
Julian Lergo
Jose Maria Dominguez
Narciso Mejia
Manuel Perez Carreras
Juan Risteton
Catalino Carreras
Guillermo de la Fuente
Eugenio Carreras

Sesion extraordinaria del dia 21 de Abril de 1924.

Presidentes	
Don Sabino Carrasco Parra	En la villa de Babera la Vaca a veinte uno de Abril de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora de las veintuna, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los D ^{os} concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Sabino Carrasco Parra, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde presidente,
D ^{os} Concejales	
" Narciso Mejia	
" Antonio Peres Diaz	
" Guillermo de la Fuente Fernando	
" Julian Lergo Lopez	
" Francisco Perez Caballero	
" Don M ^o Dominguez Ramos	

por ausencia del propietario D. Juan Florencio Oliveros, el que en el dia de ayer ha tenido que salir precipitadamente para Sevilla por tener gravemente enfermo uno de sus hijos; y siendo numero competente de señores concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta.

Dada lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. presidente hace uso de la palabra manifestando a los D^{os} reunidos y como ya les consta

por las cédulas de citacion, el particular a tratar en esta sesion, es el de proceder a la eleccion por sorteo de un concejal que en cumplimiento del apartado B) del Real Decreto de dia del actual ha de ser vocal de la Junta Municipal del beuro Electoral de esta villa. Dada lectura de dicha Soberana disposicion y hecho cargo los D^{os} asistentes de lo expuesto por la presidencia, se procedió por medio de votacion secreta a la eleccion de dicho concejal; verificada esta obtuvo seis votos Don Julian Lergo Lopez y uno para D. Francisco Perez Caballero; y habiendo obtenido mayoria absoluta de votos D. Julian Lergo Lopez, quedó desde luego designado para formar parte de la Junta municipal del beuro Electoral de esta villa.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanto la sesion extendiendose la presente que firman todos los D^{os} asistentes, de que yo el secretario certifico.



Francisco P. Caballero
Francisco P. Caballero

Julian Lergo
Epitafio de la Fuente

Antonio Perez

Jose Maria Dominguez

Manuel Lopez

Eugenio Garcia
Sr

Senon ordinaria del pleno en el actual periodo
Cuatrimestral, del dia 26 de Mayo de 1924.

- Alcalde Presidente -
- Don Juan Horacio Olivero
- D^{os}. Concejales -
- " Salcino Carrasco Parra
- " Manuel Ortega Sanchez
- " Antonio Perez Sierra
- " Epitafio de la Fuente Ferrauder
- " Jose Maria Dominguez Ramos
- " Julian Lergo Lopez
- " Manuel Perez Carrasco
- " Francisco Perez Caballero

En la villa de Calera la Vieja a veintiseis de mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo de la hora de las doce, se reunió en el Salon de sesiones de la Casa - Comisoria, previa citacion al efecto, los D^{os} Concejales cuyos nombres se van...

resinte
tenate
reu
asa
defecto
margin
Sabi
i ole
denti
roz, el
citada
uno
res
ta
unidad
bray
oustr

que se expresan, que componen el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mosute Oliveros, al objeto de celebrar esta primera sesion en el actual periodo cuatrimestral, segun se tiene acordado en la sesion extraordinaria del dia do de Abril ultimo.

Se hace constar que no es una ley que lo justifique, no existe el Concejales don Juan Falcón y Casimiro Patiño, a pesar de haber sido citados en forma.

Declarada cierta, de orden de la presidencia de lectura de esta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Excmo de don Juan Mosute Oliveros

En primer lugar a Hacer en esta sesion, es dar cuenta de un escrito del actual Alcalde Presidente don Juan Mosute Oliveros, en el que solicita se le conceda la oportuna autorización para poder colocar unos postes en el camino que conduce a la finca llamada Huerta de la Posiana y instalar la linea electrica en la casa que en dicha finca posee. Por incompatibilidad en este punto abandona la presidencia y sale del salon, para que el Ayuntamiento pueda deliberar libremente en este asunto.

Para ocupar la presidencia interinamente el Sr. Alcalde don Salino Carrasco Parra, es que ordena al Secretario de lectura integral el indicado escrito, como asi lo verifica.

El Ayuntamiento quedó enterado, y después de breve discusion, por unanimidad acordó autorizar a don Juan Mosute Oliveros, para que pueda instalar los postes que sean necesarios en el camino que conduce a la finca

y por donde haya de ir solamente cables de luz electrica, para el alumbrado de la casa que en dicha finca posee, Toda vez que con ello, no se introgare perjuicio al fideiome alguna de sus vecindarios, ni gastos al municipio.

2º particular. Terminada la discusion anterior vuelve a citarse al Sr. Alcalde, ocupando de nuevo la presidencia. Por el Secretario se da lectura a los comos- dos tomados por la Comision municipal, permanente hasta hoy, el pleuo quedo suscitado, y aprobo por unanimidad, y sin seso se da alguna. Todos los que son de su competencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, haciendose constar que para la primera que tenga que celebrarse se cite por el Alcalde en forma ordinaria, y extendiendose la presente que firman todos, los señores condescentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Francisco~~

Francisco Ferrer

Manuel Ortega

Francisco R. Calallero

Guillermo de la Fuente

Antonio Lora

Pulido Lergo

Jose Maria Dominguez

Manuel Ferrer Carrasco

Enocio Barua

Simon

2.^a del periodo Cuatrimestral

Extraordinaria del día 19 de Junio de 1924.

- Senores concurrentes -

- Alcalde presidente -

A. Juan Florento Oliveros

- Sen. de la Comisión municipal permanente -

A. Salino Carrero Parra

A. Narciso Ortega Trujillo

- Sen. Concejales -

A. Julián López López

A. Antonio Pérez Díaz

A. Guillermo de la Fuente Fernández

A. Francisco Pérez Caballero

A. Samuel Pérez Carrero

A. Sr. Sr. Domínguez Ramos.

En Cabecera de Páez a diecinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florento Oliveros, se constituyeron en las Casas Capitulares los señores Concejales que a margen se expresan, en sesión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 125 del Estatuto municipal,

con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1924 y 1925, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Quiesta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y es infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes y sin la menor modificación acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan



seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Asignación Pesos	cts.
Presupuesto de Ingresos			
1º	Propios	8.980	'87
2º	Montes	"	"
3º	Ingresos	15.200	"
4º	Beneficencia	"	"
5º	Instrucción pública	"	"
6º	Corrección pública	"	"
7º	Extrajudiciales	500	"
8º	Resultas	"	"
9º	Recurso legal para cubrir el déficit	29.819	'68
10	Reintegros	"	"
Total del presupuesto de Ingresos		54.500	"
Presupuesto de Gastos			
1º	Gastos del Ayuntamiento	11.034	'25
2º	Solida de Seguridad	4.406	'25
3º	Solida urbana y rural	5.215	"
4º	Instrucción pública	2.835	'20
5º	Beneficencia municipal	5.715	'40
6º	Obras públicas	9.300	"
7º	Corrección pública	675	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	14.157	'07
10º	Obras de nueva construcción	"	"
11º	Ingresos	1.115	'88
12º	Resultas	"	"
13º	Revoluciones	"	"
Total del presupuesto de gastos		54.500	"
Balanza			
Importan los ingresos por todos conceptos		54.500	"
Idem los gastos por idem		54.500	"
			igual



Unánimemente quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma

se exponga al público por término de quin-
ce días, y que durante este plazo se remita
al Sr. Delegado de Hacienda, copia
certificada del mismo, todo a los efectos del
art.º 300 del Estatuto municipal, aprobado
por Real Decreto del 8 de Mayo de 1.924.
Con lo cual, la presidencia levanta la sesión
segunda, de la reunión ordinaria del
periodo cuatrimestral, estudiándose la pre-
sente acta, que inscriben los señores concurrentes
de que certifico.

Francisco Florante

Salvador Carrasco

Antonio Mejías

Francisco P. Calallero

Guillermo de la Fuente

Antonio Herrero

Julian Largo

Jose Maria Dominguez

Manuel Perez Carrasco

Eugenio Vazquez

Sesión del día 20 de Junio de 1.924 = 3ª del periodo
Cuatrimestral.

Alcalde presidente

D. Juan Florante Oliveros

- Dtos. Concejales -

A. Salvador Carrasco Parra

A. Antonio Mejías Ormaiztegui

A. Julian Largo Lopez

A. Antonio Perez Diaz

A. Guillermo de la Fuente Fernandez

A. Francisco Perez Calallero

A. Manuel Perez Carrasco

A. Jose M.º Dominguez Ramos

En Calera la Vaca, a veinte de
Junio de mil novecientos veinti-
cinco. Sendo la hora de la tarde
se reunieron en el Salon de Sesiones
de la Casa - Comunal, los Dtos. Con-
cejales cuyos nombres al margen
se exponen, que componen el
Ayuntamiento pleno, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Juan
Florante Oliveros, al objeto de

celebrar esta sesión, tercera del anterior período cuatrimestral.

Se hace constar que en forma legal, que lo justifique, no asiste el Concejal don Manuel Esteban y García Salino, a pesar de haber sido citado en forma.

Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente que el objeto de esta sesión, era el dar cuenta al Ayuntamiento pleno, de las Ordenanzas formuladas por la Comisión correspondiente, para hacer efectivos en el próximo ejercicio de 1924 a 1925, los arbitrios y recursos que señala el Estatuto municipal, y que requieren una clase de documento, y que son: la de Enquilinatos; Ocupación de la vía pública; sobre Gas y electricidad; sobre Carruajes de lujo y del repartimiento de utilidades, para cubrir el déficit del presupuesto.

El Ayuntamiento después de examinarlas detenidamente y de una amplia discusión, por unanimidad acordó aprobarlas, sin la menor modificación tal y como han sido redactadas por la respectiva Comisión, para que sirvan de base para la examen de redicados arbitrios y reparto para cubrir el déficit.

Asi mismo se acordó, que las ordenanzas aprobadas en tal forma, se expongan al público por término de quince días, y que transcurrido dicho plazo se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación según el precepto.

Con lo que, no habiendo más asuntos

de que trata, el Sr. Presidente levantó la
sesión, extendiéndose la presente, que fir-
man todos los señores concurrentes, el
que yo el Secretario, certifico.

Francisco Florento

Salvino Carrasco

Narciso Mejías

Francisco P. Calallero

Guillermo de la Fuente

Antonio Peres

Julian Peres

José María Romínguez

Manuel Peres Carrasco

Enrique Barrios

Sesión extraordinaria del día 16 de Julio 1934

Presidente

Don Juan Florento Oliveros

Tron Concejales

" Salvino Carrasco Porra

" Narciso Mejías etuñes

" Antonio Peres Niaz

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" José M.º Romínguez Ramos

" Julian Peres Lopez

" Manuel Peres Carrasco

" Francisco Peres Calallero

En Calera la Haza a
dieciséis de Julio de mil
novecientos treinta y cuatro.

Siendo la hora de las veintina
se reunieron en el Salón de Se-
siones de la Casa Consistorial,
los señores Concejales, cuyos nom-
bres al margen se expresan, que
componen el Ayuntamiento ple-
no bajo la presidencia del Sr.

Alcalde don Juan Florento Oliveros, al
objeto de celebrar esta sesión extraordinaria,
previa la oportuna convocatoria, circulada
con la antelación legal que determina el
art.º 128 del Estatuto Municipal, y siendo número
competente se declaró abierta la sesión.

Se hace constar que el Concejal don Juan
Esteban y García Patiño, no asistió a esta
sesión la vez de citas citados en forma, ni
excusado ni asistencia en forma legal.



Declarada cierta, se da lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

1^{er} Particular

Seguidamente el Sr. Presidente hace uso de la palabra, para manifestar que como habian podido ver los Srs. reunidos, en la acta de convocandolos a este acto, el primer particular a tratar en esta sesion, era el de dar cuenta al Ayuntamiento, de la dimision que tiene presentada desde fin del mes anterior del cargo de depositario de fondos municipales don Francisco Henado Sanchez, y que no existiendo en esta poblacion persona alguna que quiera desempeñar dicho cargo, prohibida que el Ayuntamiento acordara lo pertinente en este caso, y de este ordenada la dimision al Sr. Henado, hacer el nombramiento con arreglo a lo que determina el art. 566 del Estatuto municipal.



El Ayuntamiento despues de amplias discusiones por unanimidad, acordó admitir la dimision de depositario a don Francisco Henado Sanchez.

Tambien se acordó por mayoria absoluta nombrar para dicho cargo al Concejal don Juan Esteban y Garcia Pajino; que por la Auldina se le comuniquen dicho nombramiento y previo el oportuno inventario se haga cargo de los depositaria y de ciertos valores obran en la misma.

2^o Particular

En segundo particular a tratar, es el hacer el nombramiento, con un Concejal que sera vocal suplente del nombrado en sesion extraordinaria de 21 de abril ultimo como Vocals propietarios

de la Junta Municipal del Censo
electoral de esta villa.

El Ayuntamiento por unanimidad
acordó nombrar para dicho cargo
de vocal suplente del nombrado
propietario en 21 de abril último
al Concejal don Francisco Pérez
Callejero, y que este nombramiento
y acuerdo se ponga en conocimiento
del Sr. Presidente de la Junta munici-
pal del Censo de esta villa a los
efectos que proceda.

Dimisión del
Alcalde Presiden-
te.

El Sr. Alcalde presidente hace uso de
la palabra y dice, que dado el debili-
tado estado de su salud, y las muchas ocu-
paciones que tiene, le impiden el poder
continuar al frente de la Alcaldía
presidencia, por lo que, ruega a la
Corporación le acepte la dimisión
de dicho cargo y del de Concejal.
Acordado este extremo cumplidamente,
se acuerda, que en vista de las
razones expuestas por el Sr. Alcalde
presidente, se presente la dimisión
de todos los ^{cueros} ~~cueros~~ ^{existentes} ~~existentes~~ en esta
señor, pues todos por unanimidad
 acuerdan, que de no seguir preside-
ndolo el actual Alcalde, dimisión
los cargos que desempeñaban y el
de Concejal.

Por último se acordó que este par-
ticular se ponga en conocimiento
del Sr. Gobernador Civil a los
efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesión
extendiéndose la presente, que

Uue

firman todos los señores asistentes, y yo el Secretario, certifico.

Juan Florent. Salvo Ferrares

Narciso Magias Francisco P. Calallero

Guillermo de la Fuente Antonio Perez

Julian Lopez Jose Maria Dominguez

Manuel Perez Carraced Ezequiel Barria

Señor extraordinaria del dia 19 de Julio de 1924

Presidente -

- A. Juan Florente Oliveros
- Sec. Concejales -
- A. Salvo Cantano Parr
- " Narciso Magias Anua
- " Antonio Perez Diaz
- " Guillermo de la Fuente Ferrnandez
- " Jose Ma Dominguez Tamal
- " Francisco Perez Calallero
- " Julian Lopez Lopez

En la villa de Cabrera la
 Vaia a diecinueve de
 Julio de mil novecientos
 veinticuatro, siendo la
 hora de las doce y termino-
 ron en el Salon de sesiones
 de la Casa Consistorial, los
 señores Concejales ausentes
 al margen, que componen
 el Ayuntamiento pleno, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Floren-
 te Oliveros, al objeto de celebrar esta sesion
 extraordinaria, y previa la oportuna convocato-
 ria, y siendo numero competente se decla-
 ro abierta la sesion.

Unico particular. Seguidamente, se dio lectura del acta de
 la sesion anterior que por unanimidad fue
 aprobada.

El Sr. Alcalde presidente, hace uso de la

palabra, para manifestar que como habian
podido ver los señores reunidos de las cede-
las convocados a este acto, el unico parti-
cular a tratar en esta sesion, era el de dar
cuenta al Ayuntamiento, de una Circular
del Sr. Gobernador Civil de la provincia
inserta en el B. O. del dia 7 del actual.

Se ordena de la presidencia se da lectura por
el Secretario de dicha Circular.

Los señores reunidos quedaron enterados,
acordandose por unanimidad, dar el
mas exacto cumplimiento a la misma y
que como se ordena, desde el dia de ma-
ñana se principie a redactar la memoria
que en la misma se interesa, por una Comision
compuesta del 1.^o y 4.^o de nombre don Salvi-
no Carrasco Parra; Concejales don Julian Ber-
go Lopez y don Antonio Peter Diaz, y el
Secretario de la Corporacion, y hebra que sea
re vuelta a la aprobacion del pleno.

Fue habiendo hebra asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion, extendiendose
la presente, que firman los señores concurren-
tes, de que go el Secretario, certifico.

Francisco Lorente

Salvino Carrasco

Narciso Alegria

Antonio Perez

Julian Bergo

Guillermo de la Fuente

Jose Maria Dominguez

Francisco Plolatera

Engenio Garcia

Señon extraordinaria del dia 28 de Julio de 1924

Presidencia

- Don Juan Florento Oliveros.
- Don Fer. Concejales
- " Galvino Carrasco Parra
- " Astorino Negra Suarez
- " Antonio Parra Diaz
- " Julian Largo Lopez
- " Jose M^o Aquino Prados
- " Guillermo de la Fuente Fernandez
- " Francisco Pera Caballero

En Cabera la Nueva a veintiocho de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comisitorias, los Pres. Concejales citados, al margen, que componen la mayoría absoluta de la Junta

reunida pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Florento Oliveros al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, citada con arreglo a lo que determina el art. 128 del Estatuto Municipal, y siendo número competente, se declaró abierta.



De orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Memoria:

Se dió lectura a la memoria redactada por la Comisión nombrada en la sesión anterior, citando sobre la misma varios antecedentes y documentos han sido necesarios para su redacción, estos fueron examinados detenidamente por varios de los Pres. reunidos, y después de una ligera discusión por unanimidad, quedó aprobada; también se acordó que una copia de la misma se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando de esta forma cumplimentada en Circular inserta en el P. O. de 7 del corriente mes.

1.º Particular:

El Sr. Presidente ordena al Secretario de lectura, como lo verifica de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección de Telégrafos de la provincia, en la que

manifiesta, que según lo ordenado por la
Dirección general de Comunicaciones, para
poder instalar el teléfono de esta villa que
se tiene solicitada se concretan las ofertas
que este Municipio ha de hacer y si esta dis-
puesto a donar tambien el hilo y autori-
zación de los Ayuntamientos de Fuentes de
Leon, Segura de Leon y Bodonal de la Sierra
para efectuar el colgado en sus postes, desde
Segura a la Estación del Estado de Freixal.
El Ayuntamiento quedó enterado y después
de amplia discusión, por unanimidad
se acordó:

Primero: Que este Ayuntamiento, está dispuesto a hacer
de su cuenta cuantos gastos sean necesarios
para la instalación del teléfono munici-
pal, tanto en postes como aparatos y los
veintisis kilómetros de hilo y Ofertes al
Estado las mismas ventajas y en las condi-
ciones que lo tienen instalado los tres
pueblos anteriores.

Segundo: Solicitas de los Ayuntamientos de Fuentes
de Leon, Segura de Leon y Bodonal, la corres-
pondiente autorización para efectuar el
colgado del hilo de esta villa, desde
Segura a la Estación del Estado de Freixal,
por la línea que llevan numeradas
dichos tres pueblos, y para ello, este municipio
y con el fin de reparar dicha línea, fa-
cilitara cinco postes por kilómetros, y compro-
metiéndose tambien una vez, concedida la
autorización a contribuir a la reparación
y mantenimiento de la misma, con las canti-
dades, que a pro rata y por iguales partes
pueda corresponder a dichos Ayuntamien-
tos.

Tercero: Que tan pronto se reciban las autoriza-

Lin.
Cua

Hoo.
Gra.
la p

ciones de dicho Ayuntamiento con certifi-
ficacion de este Acuerdo, se remitan al Sr.
Jefe de la Seccion de Telégrafos de Ba-
lejos para su vista a la Direccion ge-
neral de los Rios, y que esta pueda con-
ceder la autorizacion que se tiene pe-
dida para su instalacion.

Periodo de sesiones
Cuatrimestras

Qualquiera y por unanimidad se acordó que
el numero de sesiones que han de constituir
el primer periodo cuatrimestral del ejercicio
economico actual, sea el de seis, que comien-
cen en el mes de Septiembre el dia veinte
de la noche de su iniciacion y que duren tres
horas prorrogables.

Horas y dias de
celebracion de
la sesion permanente.

El Alcalde señala los sabados de cada
semana y hora de las doce de la mañan-
a, como vienen celebrandose, la de la
Comision permanente.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
siendo la hora de las dos de la tarde, el
Sr. Presidente levanta la sesion, extendien-
dole la presente que firma todos los
señores, asistentes, vale que yo el Secre-
tario, certifico.

Juan Monte

Salvador Ferrer

Narciso Mejias

Antonio Carr

Julian Lerda

Guillermo de la Fuente

Jose Maria Dominguez

Francisco P. Laballero

Agustin Sabido

Señor

Extrordinaria del día 4 de Septiembre 1944. 21

Presidencia
Don Juan Florenta Oliveros
- Pres. Concejal -
A. Salino Carrasco Parro
" Narciso Mejía Ormaza
" Julián Largo Lopez
" José M^{ra} Acuñaquez Paredes
" Antonio Pérez Aizte
" Francisco Pérez Calvadero
" Guillermo de la Fuente Fernandez
" Manuel Pérez - Carrasco

En Cabera la Pava a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce de su mañana, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa - Comunal, los Pres. Concejales ausentes al margen, que con poca mayoría absoluta del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Florenta Oliveros, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, circulada con arreglo a lo dispuesto en el art. 128 del Estatuto municipal, y siendo número competente, se declaró abierta.

Declarada abierta de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

1^{er} Particular. El Sr. Presidente ordena al Secretario, de lectura de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta villa, fecha primero de actual en la que, de orden del Jefe de Instrucción del partido y en el sumario que en el mismo se instruye por malversación e infidelidad, en la custodia de documentos, se abre el referido sumario al Ayuntamiento de esta villa, en la forma prevenida en el Estatuto municipal.

Tras lectura de los artículos 153 y 156 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó, no mostrarse parte por lo de ahora, en dicho sumario, reservándose el derecho a poderlo hacer cuando a los intereses del mismo convergan.

2.^o Particular:

Se da lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento pleno por el Concejal don Juan Esteban y Garcia Patiño, en el que ruega a la Corporación le admita la renuncia de Concejal y del cargo de depositario de fondos municipales, entre otras razones, por padecer una grave enfermedad, como lo acredita con la certificación facultativa que también acompaña y tener que ausentarse por una larga temporada y someterse a tratamiento balneario. El Ayuntamiento quedó enterado, y después de cumplir dilación, teniendo en cuenta las razones expuestas, así como por la certificación facultativa que acompaña, por unanimidad, se acordó admitirle la renuncia de Concejal y del cargo de depositario de fondos municipales, y que de este acuerdo se dió cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que pueda nombrar un Concejal en la vacante producida por la renuncia admitida a don Juan Esteban y Garcia Patiño.



donde se acuerda
de depositario

El Sr. Presidente expuso, que habiendo sido admitida la renuncia del cargo de Concejal y depositario de fondos a don Juan Esteban y Garcia Patiño y no habiendo en esta localidad persona que merezca desempeñar dicho cargo, procedía a ^{hacer} nombramiento de depositario con arreglo a lo que determina el art. 156 del Estatuto municipal. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, se acordó proceder al nombramiento de depositario en la forma establecida por dicho estatuto y por medio de votación; verificada esta, fue elegi-

do por siete votos don Antonio Perez,
Nicas y dos papeletas en blanco.

Estando presente dicho Sr. en este acto, acepta de-
sempenar el cargo.

Suplente de 1.^o de
Ayuntamiento de Alcala.

Aceptado como ha sido por don Antonio Perez
Nicas el cargo de Secretario y siendo suplente del
1.^o suplente de Alcade, procede hacer el nombra-
miento de dicha suplencia a favor de uno de
los Sres. Concejales que no tienen cargo.

Verificada la votación, fue elegido por ocho votos
y una papeleta en blanco para suplente del 1.^o de
Ayuntamiento de Alcala don Francisco Torres Chaltoro.

Propuesto para
el ejercicio 1924
a 1925.

Se dio lectura a una comunicacion del Sr.
Delegado de Hacienda de la provincia fecha
12 de Agosto ultimo, en la que manifiesta ha
autorizado el presupuesto de este Ayuntamiento
para el ejercicio de 1924-1925, por no aparecer
extralimitacion alguna que corregir, faltando
solamente la consignacion de la plaza de Profe-
sora en pastos que debe ser incluida en el
mismo y que a tal efecto queda aprobado, re-
leajandose del Capitulo de Supuestos la canti-
dad que es igual a cuarenta y cinco en dicha plaza.
El Ayuntamiento que lo autoriza y por unani-
midad acordó, crear la plaza de Profesora
en pastos, con el sueldo anual de trescientas
setenta y cinco pesetas, que se pagaran durante
la vigencia del presupuesto aprobado, de
las cuales ciento treinta pesetas con ochenta y tres
centimos que figuran en el mismo para Su-
puestos, y que de este acuerdo, se dé cuenta
al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
que en lo interesa.

Declaro de Ayunta-
miento.

Se dio lectura de una relacion concyptiva
de los debitos hasta el año 1916 inclusive, segun
concierto aprobado y deducion del 70 por 100
que dispuso el Real Decreto de 12 de abril del

del día 20 de Septiembre de 1924 = 1.º del periodo
Cuatrimestral.

- Alcalde Presidente -

A. Juan José Oliveros

- Hrs. Concejales -

A. Salino Carrasco Parra

" Antonio Ortega Anco

" Julian Vargas Lopez

" Jose Maria Arriaga Pizarro

" Antonio Pérez Liata

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Manuel Pérez Carrasco

" Francisco Pérez Calahorra

En Calera la Vaca a veinte
de Septiembre de mil novecientos
veinticuatro. Siendo la hora de las
doce se reunieron en el Salon de
sesiones de la Com. Comunal, los
señores Concejales suscritos al mar-
que que se exponen en el Acta
suscrito pleno de esta villa, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Juan
José Oliveros, al objeto de celebrar

esta sesión primera del periodo Cuatrimestral.
Declarada abierta de orden de la presidencia
de lectura del acta de la anterior, que por
unanimidad, fue aprobada.

Por el Secretario se da igualmente lectura
de las sesiones celebradas por la Comisión
permanente desde primero de Julio hasta la
fecha y acuerdos que debe aprobar el
pleno.

Después de amplia discusión por unanimi-
dad, todo fue aprobado.

Sesión periodo
cuatrimestral

En cumplimiento a lo que determina el art. 1.º
del Estatuto Municipal, se acordó por unani-
midad, que el número de sesiones que ha
de constituir el segundo periodo Cuatrimestral
del ejercicio económico actual, sea el de seis,
que comiencen el veinte de enero próximo
y a las doce de una mañana y que duren tres
horas prorrogables.

Horas y días celebra-
ción sesiones de la
permanente.

El Alcalde presidente señala los salidas
de cada semana y hora de las doce de la
mañana, para celebrar las sesiones la
Comisión permanente.

No habiendo asuntos de interés que tra-

Junio 13

Fue el Sr. Presidente cuando la sesión, extra-ordinaria la presente que firman todos los señores concurrentes, de que yo es Secretario, testifico. Se hace constar con las 17 y de la tarde.

Juan Morente

Salvino Carrasco

Manuel Pons Carrasco

Antonio Torres

Francisco Peláez

Guillermo de la Fuente

Marino Álvarez

José María Esquivel

Julian Lopez

Eugenio Masia



Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1924.

- Presidente -

A. Salvino Carrasco Pasa.

En Cabera la Vaca a treinta de Diciembre de mil novecientos veinticuatro,

- Ser. Concejales -

siendo la hora de las doce de su mañana,

" Estaniso Melgía Cruz.

se reunió en el salón de sesiones,

" Guillermo de la Fuente Fernández

de la Casa - Consistorial, los señores Concejales

" Julian Diego Lopez

al margen, que con la mayoría absoluta del Ayuntamiento

" Antonio Pérez Liara

pleno, bajo la presidencia del Sr. Juan

" José María Esquivel

de Albalde, se reunió en funciones de Albalde

" Manuel Pérez Carrasco

presidente don Salvino Carrasco Pasa, al objeto

" Francisco Pons Carrasco

de celebrar esta sesión extraordinaria, previa la

" Antonio Montero Carrasco

oportuna convocatoria, circulada con arreglo a lo

dispuesto en el art. 128 del Estatuto municipal, y

siendo número competente se declaró abierta.

De orden de la presidencia de lectura del acta

de la anterior que por unanimidad fue

aprobada.

1.^o Particular.

Se da lectura de una orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 13 del actual, por la que en uso de las facultades que le estan conferidas, nombra Concejal de este Ayuntamiento en la vacante que existe a Don Antonio Montero Garcia. Citado que ha sido el interesado para tomar posesion y citando presente, manifiesta que es Fiscal municipal suplente del Cargo municipal de esta villa y que asi es incompatible para desempeñar el Cargo de Concejal. En vista de las manifestaciones del interesado, por el Secretario se da lectura al art.^o 85 del Estatuto municipal.

Los señores reunidos quedaron enterados y considerando que Don Antonio Montero Garcia, es incompatible para desempeñar el cargo de Concejal por desempeñar y tener aceptado el de Fiscal municipal suplente, no debe tomar posesion del mismo, como comprendido en el Cap.^o 1.^o del art.^o 85 del vigente Estatuto municipal, acordandose por unanimidad, que de este particular se dé cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia, a sus efectos y para que haga nuevo nombramiento a favor de quien pueda desempeñar el cargo y no resulte incompatible.

2.^o Particular
Disposicion del Alcalde
de Presidente.

Se da lectura de un escrito del Sr. Alcalde presidente Don Juan Horacio Olivares, en el que hace constar, que encontrandose enfermo, le impediria continuar al frente de la Alcaldia presidencia, y que en tal sentido habia dirigido escrito al Sr. Gobernador Civil de la provincia, en fecha 14 del actual, escrito que le ha sido devuelto, para que el Ayuntamiento plevo tomara.

Los señores reunidos quedaron enterados del y despues de amplia discusion, por una



unividad, se acordó admitir a don Juan
 Florente Olivos, la renuncia que hace de
 cargo de Alcalde presidente y Concejales de este
 Ayuntamiento, que de este particular se de un
 tal al Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia por si tiene si bien haer nuevo nom-
 bramiento de Concejales en la vacante que que-
 da por la renuncia admitida al Sr. Florente,
 y que interin este sucede continúe al frente
 de la Alcaldia presidencia el Sr. Juan don
 Salermo Carrasco Parra.

No habiendo mas asuntos, se que trató, el
 señal presidente levanta la sesión, siendo las
 catorce horas de hoy, extendiendose la pre-
 sente que firman todos los señores que han asis-
 tido a la misma, de que yo el Escrivano,
 certifico.

Salermo Carrasco Parra

Narciso Aguilar

Francisco Plaballo

Manuel Perez Carrasco

Antonio Lopez

Guillermo de la Fuente

Antonio Montero

Jose Maria Dominguez

Julian Lopez

Eugenio Carrasco

Leoni

Extraordinaria del día 19 de Enero de 1925

Alcalde Presidente

1º. Señor en funciones

A. Salinas Carrasco Parra

Señores Concejales -

" Estanislao Ortega Arce

" Guillermo de la Puente Fernandez

" Francisco Parra Caladillo

" José M.º Arriaga Ramos

" Antonio Peres Diaz

" Julian Lopez Lopez

En Calera la Nueva a diecinueve de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales suscritos al margen, que componen mayoría absoluta del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia de

1º. Señor en funciones de Alcalde, en funciones de Alcalde presidente don Salinas Carrasco Parra, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, circulada con arreglo a lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal y Reglamento para su ejecución y siendo rubricado competente se declaró abierta.

Se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

1º. Particular: Hada lectura de una carta circular del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 5 del actual, los señores reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron:

Primero: Protestar energicamente de la campaña de difamación en contra de nuestro Augusto Soberano el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.).

Segundo: Honrar Alcalde y Alcaldesa honorarios del Ayuntamiento de esta villa, a S. D. M. M.º el Rey Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia.

Tercero: Que el Sr. Alcalde en funciones don Salinas Carrasco Parra, en nombre de

15



este Ayuntamiento vaya a Madrid para asistir a la Asamblea Honorable Estacional que se ha de celebrar el 1.º de Mayo.

Cuarto:

Que los gastos de viage y estancia en la Corte, sean pagados del Capitulo de Previsiones del vigente presupuesto de gastos, en cuenta justificada que en un dia presente, y caso de no haber cantidad bastante en dicho Capitulo, se haga y proponga por Dn. Terremun la correspondiente transferencia de credito para cubrirlos.



Despues de este acuerdo el Concejil don Antonio Perez Pizar, opina que dada la penuria del Erario municipal, no deberian hacerse gastos por cuenta del Ayuntamiento, sino de tan perjuicio con gran satisfaccion y agrado de todos honrados quedara hacerse de lo de fe del Estado y haciendo fe de profesion Monarquica.

El Sr. Alcalde en funciones hace uso de la palabra y manifiesta, que es Monarquico y Constitucional a toda prueba, admirador del Directorio militar que en momentos dificiles ha resuelto importantisimos problemas de concurrencia fraternal y que con sacrificio por lo anteriormente expuesto y por la orden recibida del Sr. Delegado gubernativo del partido queda el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento para representarlo en cuantos actos oficiales tenga que asistir como homenaje a S. M. el Rey y la Reina. El Concejil don Julian Berge Lopez, dice que el tiene decidido proposito de ir a Madrid, y adhiere al Sr. Alcalde y a los señores que vayan del Comite local de Union Patriotica y que debia

11
avisó una representación más subrida del Ayuntamiento.

Por último el Sr. Alcalde en funciones, propone lo acompaña en el viaje a Madrid el Secretario de la Corporación don Eugenio Guzmán Molina.

Por mayoría así se acuerda, y resolviendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve de la noche y extendiéndose la presente, que firman todos los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Salvino Carrasco

Guillermo de la Fuente

Francisco P. Calalero

José María Domínguez

Antonio Serrán

Julian Lopez

Antonio Aguilar

Eugenio Guzmán Molina

Sesión extraordinaria del día 1.º de febrero de 1925

- Alcalde Presidente
- 1.º. Vicepresidente de Alcalde
- Don Salvino Carrasco
- Concejales en
- Don Esteban Ortega
- " Guillermo de la Fuente
- " José M. Domínguez
- " Antonio Serrán
- " Julian Lopez
- " Manuel Pizarro

En Calera la Nueva a primero de febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa-Comunal, los señores Concejales anotados al margen, que componen mayoría absoluta del Ayuntamiento pleno.

Diu
A. Sa
Parr

Di
A. M
co y



bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde presidente don Salino Carrero Parra, al objeto de celebrar esta reunion extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, circunscrita con arreglo a lo dispuesto en el siguiente Estatuto municipal y Reglamento para su ejecucion, y siendo numero competente se declaró abierta.

Se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dimision de A. Salino Carrero Parra.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde en funciones don Salino Carrero Parra, y manifiesta, que como ha podido ver los señores reunidos por la cedula de convocatoria, esta reunion la habia convocado, para promover la renuncia de Concejal y 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por no poder atender con la seriedad que el cargo requiere para el desempeño fiel del mismo, pues tiene abandonado un negocio de Industrial, y ruega a los señores reunidos, lo admitan la renuncia de Concejal y 1º Teniente de Alcalde.

Los señores reunidos, despues de amplia discusion y teniendo en cuenta las razones expuestas, por unanimidad acordaron, admitir la renuncia de Concejal y de 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Salino Carrero Parra, que de la Alcaldia presidencia se encargue provisionalmente el 2º Teniente don Narciso Mejia Nunez y que de este acuerdo se dé cuenta al Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien aceptarlo y hacer nuevo nombramiento.

1925

Dimision de A. Manuel Potos-Lopez y Romero de Castilla

Acto seguido el Concejal don Manuel Potos-Lopez y Romero de Castilla, pide la palabra, y manifiesta, que le es imposible el poder continuar siendo Concejal del Ayuntamiento, por tener casa alquilada en Montevideo y fincas en aquel termino, donde para la mayoria del año como a todos consta, y por ello ruega le sea admitida la renuncia

del
nes,
la-
me
p
Tad,
u-
bore
otes
st-
te
o de
ticio,
reunion
a-Com
estados
ayoria
ero.

que de Concejal de este Ayuntamiento hace en este
acto.

Los señores reunidos, teniendo en cuenta las razones
expuestas, por unanimidad acordaron admitir
la renuncia que de Concejal de este Ayunta-
miento hace don Manuel Perez Carrasco y Ro-
mero de Castilla, y que de este particular se
de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, por el tiene si bien aceptarlo y hacer nuevo
nombreamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
tó la sesión, siendo las dos de la tarde, extendien-
dore la presente que firman todos los señores que
han asistido a la misma, de que yo soy secretario,
certifico.

Salvador Carrasco

Manuel Mequiar

Manuel Perez Carrasco

Julian Lopez

Antonio Perez

Guillermo de la Fuente

Jose Maria Dominguez

Manuel Mequiar
Folio

Sesion extraordinaria del dia 4 de febrero de 1925

Alcalde presidente.

1.º Fuente de Alusole.

Don Esteban Mequia oñitor

Concejales.

1.º Julian Lopez Lopez

" Antonio Perez Diaz

" Jose M.ª Dominguez Ramos

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" " "

En Calera la Baza a dos de fe-
brero de mil novecientos veinticinco,
siendo la hora de las
once, se reunieron en el salo-
n de sesiones de la Casa-Consisto-
rial, los señores Concejales auota-
dos al margen, que comparecieron
al Ayuntamiento pleno de esta
villa, por existir cuatro va-



cautos y ha dejado de asistir a pesar de estar asistido el Concejo don Francisco Pedro Calabro, bajo la presidencia del Sr. Ferrnute de Alcalde en funciones de Alcalde presidente don Narciso Mejia Juñer, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, previa la oportuna convocatoria circulada con arreglo a lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal y Reglamento para su ejecucion, y siendo numero competente, se declaro abierta.

Se ordena de la presidencia, di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde en funciones, hace uso de la palabra y manifiesta, que en el dia de ayer se presento en la Secretaria de este Ayuntamiento don Juan Esteban y Garcia Patiño, exhibiendo honorablemente al Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa hecho a su favor, por el Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 26 de Enero ultimo, por lo que y para darle posesion habia convocado a esta sesion extraordinaria, como habian pedido por los señores reunidos por las cédulas de convocatoria.



Los señores reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron congratularse de que el nombramiento de Alcalde presidente de este Ayuntamiento haya recaido en persona tan respetable para todos. Seguidamente y estando presente don Juan Esteban y Garcia Patiño, paso a entredas, ocupó la presidencia y se le hizo entrega de los insignias del cargo, posesionandore del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. presidente la levanta, siendo las doce de la mañana y extendiendore la presente, que firman todos los señores que han concurrido si la misma, de que yo el secretario, certifico.

Juan Esteban

Narciso Mejias

Liquen

este
nos
i-
e-
Por
el
ie-
muo
levan.
lica-
que
rio,
a res
B
ante
1925
fe-
vin-
las
bon
ito-
cuota-
ceru
nta
va.

las firmas.

Antonio Lopez

Guillermo de la Fuente

Julian Largo

José María Domínguez

Eugenio García

Sección Extraordinaria del día 16 de febrero 1925.

Alcalde Presidente -

Agu Juan Esteban y García Tatino.

Concejales -

Estasio Megia Oñate

Julian Largo Lopez

Francisco Perez Calderero

José M. Domínguez Ramol

Guillermo de la Fuente Fernandez

Antonio Perez Aiz

Fernán Fernandez Calderon

Bernabé Ferrerigo Simenz

Antonio Labrador Matos.

En Cabera la Vaca, el dieciséis del febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Esteban y García Tatino, al objeto de celebrar una sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria,

circulada con arreglo de lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal y Reglamento para su ejecución.

1.ª particular

Declarada alista, de orden de la presidencia de lectura, de una orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha doce del actual, en la que nombra 1.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Sr. Estasio Megia Oñate. Encomendándose presente, el Sr. Presidente, le da posesión de dicho cargo y le entrega el baston de mando insignias correspondiente al mismo.

Del mismo modo, se da lectura de otra orden del Sr. Gobernador Civil, fecha 12 del propio mes, por la que nom-

- Oliveros y cuatro Concejales mas, y no habes por conseguirte numero constante para celebrar aquellos, y habes ido a Madrid, al homenaje a S. M. el Rey y a los Concejales.



Y para que cobarte lo hago contar por medio de la presente en Calera la Vaca a diecinueve de febrero de mil novecientos veinticinco.

El Secretario
Eugenio Barria

sesion extraordinaria del dia 23 de Marzo de 1925.

- Alcalde Presidente -

Don Juan Esteban y Garcia Tatinio

- Sen. Concejales -

A. Otaviano Nogua etruera

A. Julian Berge Lopez

A. Primitivo Perez Caballero

A. Antonio Perez Arias

A. Bienvenido Reviriego Jimenez

A. Antonio Labado Mateos

A. Tomas Fernandez Calderon

Existen dos vacantes.

En Calera la Vaca a diecinueve de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las siete, se reunieron en el salon de sesiones de la Cam. Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Esteban y Garcia Tatinio, los señores Concejales ausentes a los margenes, que componen el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar

esta sesion extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, circulada con correo a lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal y Reglamento para su ejecucion.

Declarada abierta, se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

1ª. Particular.

En cumplimiento a lo que dispone el articulo 12.º del Estatuto y al que se da lectura por el Secretario, los señores reunidos quedaron enterados y por unanimidad se acordó fijar como ya lo estaban en tres las Comisiones permanentes de, uno, de nomencladores, de Hacienda, de Policia y Ornato y de Beneficencia y Sanidad, y determinó que el numero de Concejales que

ha de integras cada una de ellas sea el de
cuatro, cuando este completo el Ayuntamiento.
Toda vez que hoy existen dos vacantes y hoy pro-
cede elegir tres para cada una de ellas; en su
consecuencia se procedió inmediatamente a la
elección de los señores que han de constituirlos 2.
por medio de votación secreta y por papelota y
verificada dió el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda: Don Juan Esteban y Gerona
Sotelo; don Francisco Pérez Caballero y don Bien-
venido Benavente Sincera.

Comisión de Policía y Orato: Don Esteban Megia-
stura; don Tomás Fernández Calderón y don Anto-
nio Pérez Aiza.

Comisión de Beneficencia y Sanidad: Don Euliano Sordo
Lopez; don Antonio Lavado Mateos y don
Antonio Pérez Aiza.

Igualmente y por unanimidad, se acordó que
el número de sesiones que ha de constituir el
cada periodo cuatrimestral, sea el de cinco, que
comiencen en el mes de Mayo el día cuatro
a las doce de la mañana y que duren tres
horas prorrogables.

2.ª Particular: Estubo sobre la mesa el expediente instruido
de transferencia de crédito, fue examinado y
disputado y se pluo acordada:

" Vista la propuesta de transferencia de crédito de
unos a otros capitulos del presupuesto municipal
ordinario de quito vigentes, que formula el Secretario;
que ha sido aceptada en principio por la Comisión
municipal permanente en sesión de catorce de
febrero último.

Resultando: que en el periodo de un mes
que ha permanecido expuesta al público, no
se ha formulado redacción de dar alguna
sobre dicha transferencia.

Considerando: que las deducciones de consig-

...uciones primitivas del presupuesto de referen-
cia no dejen indotadas las servicios a que están
afectos.

Considerando: no ha habido reclamación de da-
se alguna y que en la tramitación de este expedien-
te se han observado las prescripciones legales y
especialmente las contenidas en el artículo pri-
mero, libro segundo del Estatuto municipal de
8 de marzo de 1924.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda
prestar aprobación a la transferencia propuesta, que
figa en las cantidades siguientes:

Capit. 6.º Artículo 7.º. Consignación que tenían. 4.000 pesetas. De-
ducción por transferencia 1.500 pesetas. Quedan 2.500 pesetas.

Capit. 11. Artículo Único. Consignación que tenía. 1.318'88 pesetas.
Cuentas por transferencia 1.500 pesetas. Total 2.818'88 pesetas.

En virtud de acuerdo que de este expediente se re-
mita copia al Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia y que se exponga al público por quin-
ce días conforme se dispone para los presupuestos en
el art.º 200 del citado Estatuto.

3.ª Particular: Existe vacante el cargo de Suplente de 2.º Teniente
de Alcalde y alada lectura de los artículos 96 y 97
del Estatuto, se acordó proceder en votación secre-
ta a dicho nombramiento; verificada esta, resultó
elegido por siete votos y una papeleta en blanco,
para suplente de 2.º Teniente de Alcalde don
Francisco Fernández Caldeira.

4.ª Particular: La presidencia ordena al Secretario, de lectura de
un escrito del teniente de poses y medidas don
Antonio Carrara Románquez, como lo veri-
fica.

Los señores reunidos, quedaron enterados y después
de amplia discusión, por unanimidad, se acor-
dó no admitirlo por no cubrir para los
ejercicios de 1925-26 y 1926-27, las 6.500 pesetas
por que está hoy hecho el sumate hasta el 31 de
abril.

actual y siendo conveniente para el Ayuntamiento y arriendo de dicho arletrio, soula Kanifa y en las condiciones del año anterior, abrir un concurso por tres dias, para que los que seun arrendarlo, puedan hacerlo verbalmente y por escrito ante el Ayuntamiento pleno, el dia veinticinco de actual, y hora de las once de mañana.

5º Particular: El Concejal Don Antonio Páez Diaz, reitera verbalmente su dimision de depositario de fondos municipales, por tener que ausentarse para asuntos propios por un par de meses. Despues de detenida dimision, por unanimidad se acordó no admitirle dicha dimision, y que cuando tenga que ausentarse el Sr. Páez Diaz, le sustituya provisionalmente el Concejal que el Ayuntamiento designe.

Lo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesion, siendo las nueve y media de la noche y extendiendose la presente, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Bautista Navarero
Francisco Perriño Julian Lopez
Antonio Laredo Antonio Laredo
Francisco Palalero
Tomás Fernández Enrique Perriño

Senor -

folio 21

Extraordinaria del día 26 de Marzo de 1925

Afuerte Presidente

- Afu Juan Esteban y Sarina Patiño
- Pres. Concejales
- D. Esteban Ortega Suárez
- " Julian Lerqu Lopez
- " Francisco Peter Caballero
- " Antonio Peter Diaz
- " Bienvenido Revirigo Jimenez
- " Antonio Sabado Mateos
- " Tomas Fernandez Calderon

En Calera la Vega a veintiseis de
 Marzo de mil novecientos veinti-
 cinco, siendo la hora de las once
 de la mañana, se reunió en
 el salon de sesiones de la Casa-Com-
 unal, los señores concejales de
 mayor que componen el Ayun-
 tamiento pleno, bajo la presiden-
 cia del Sr. Afuerte Juan Esteban
 y Sarina Patiño, al obje-



to de celebrar esta sesión extraordinaria, previa
 la oportuna convocatoria, en virtud de lo que
 determina el siguiente Estatuto municipal
 y Reglamento para su ejecución.

Declarada abierta, de orden de la presidencia, di-
 lectura sube ante de la autoridad que por unanimi-
 dad fue aprobada.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta,
 que como ya consta a los señores reunidos por el caso
 de tocado en la sesión del día veintitres de actual,
 esta sesión se celebra, al solo objeto de nombrar
 Administrador Municipal, para hacer efectivos
 el arbitrio de pesos y medidas, con arreglo a
 la tarifa que viene regiendo desde el año
 anterior, y que para mas garantía y acierto del
 que se nombra, había anunciado este acto por
 medio de bando, para que los que aspiran
 a dicho cargo quedaran virtualmente o por
 escrito hacer proposiciones.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unani-
 midad se acuerda, dar un plazo de
 media hora, para que quedaran hacer pro-
 posiciones.

Han corrido dicho plazo y durante el cual,
 se presentaron tres solicitudes, una de Fran-

cisco Pérez Márquez; otra de Adrián Nuñez
Dominguez y otra de Antonio Carranza Domí-
nguez.

Las tres fueron examinadas e tenidas a la vista
y sin discusión y por unanimidad se acordó
lo, por ser el que mejor proposición hacia y
mas garantías ofrecia, nombradas Administradores
Municipales de este término de penas y medidas
a don Antonio Carranza Domínguez, el que
se compromete:

- 1.^o Que satisficiera al Ayuntamiento por el trimestre de
Abril, Mayo y Junio del actual ejercicio, la suma de
mil seiscientos veinticinco pesetas.
- 2.^o Que abonara por el ejercicio económico de 1925 a
1926, la cantidad de seis mil quinientos pesetas.
- 3.^o Que si el Ayuntamiento no hubiera podido recaudar
para el ejercicio 1926 a 1927, lo que prescripua el
reglamento estatuto municipal, se compromete tambien
a pagar por este ejercicio, la suma que se consiguiera
en presupuesto.
- 4.^o Que dichas sumas, se compromete a entregarlas
o hacer sus pagos, el primero, el quince de mayo
proximo y la del ejercicio 1925-26, en la primera
quinena de los meses de Agosto, Septiembre, fe-
brero y Mayo, y si constatara como garantía
de un nombramiento, el importe de un Dinero
en depósito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, es el Sr. presi-
dente levantó la sesión, siendo las doce y exten-
diéndose la presente, que firman todos los señores
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Esteban

Vicente Perriego

Antonio Laxado

Manuel Márquez

Franco P. Calaveras

Antonio Torres



que en las firmas.
Tomás Fernández Julián López

Seguio la sesion

Sesion del dia 4 de Mayo de 1945. 1º del tercer periodo cuatrimestral.

- | | |
|---------------------------------|---|
| - Alcalde presidente - | } En Calera la Vaca a un metro de Mayo de un novecientos noventa y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Caja - Comis - torias, los señores Concejales aus - tados, al margen que comparecen el Ayuntamiento pleno de esta villa, hallandose conatos, exist - |
| A. Juan Esteban y Garcia Patiño | |
| - Tres Concejales - | |
| A. Estaniso Magria oruier | |
| " Francisco Neres Caballero | |
| " Tomas Fernanda Calderon | |
| " Antonio Lucado Mateos | ten dos vacantes de Tres Concejales y se encuentra disponiendo licencia don Julián López Lopez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Esteban y Garcia Patiño, al objeto de celebrar esta sesion primera del tercer periodo cuatrimestral. |
| " Bienvenido Primitivo Jimenez | Depurada el lista de orden de la presidencia, di lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada. |
| " Antonio Perez Aiaz | Por el Secretario, se da lectura, de las sesiones celebradas por la Comision permanente, desde el mes de Septiembre del año ultimo hasta la fecha y acuerdos que debe aprobar el pleno. |

Despues de detenido examen y amplia discusion, por unanimidad, todo fue aprobado.

Del propio modo fueron examinadas las

Despues de detenido examen y amplia discusion, por unanimidad, todo fue aprobado.

Del propio modo fueron examinadas las

Del propio modo fueron examinadas las

cuotas de ingresos y gastos de los tres trimestres
del actual ejercicio y después de obtenida
disposición, se le han hecho las aclaraciones
necesarias, pedidas por algunos señores Concejales
al Curatario Interinterinos, sobre la exis-
tencia en Cajá de ponerse en vigor el pre-
sente reglamento, por unanimidad fueron
aquellas aprobadas.

Trascurrido el tiempo de las horas reglame-
ntarias, el Sr. presidente levantó la sesión, siendo
las tres de la tarde y extendiéndose la presente, que
firmaron los señores concurrentes a la misma, de
que yo el Secretario certifico. sobre seguido y
de lo cual =

Juan Esteban

Narciso Mejías

Tomás Fernández

Francisco Calallero
Buenavista Perinayo

Antonio Lavado

Antonio Lera

Eugenio Caspio
Sec. Pro.

Señalada del día 5 de mayo de 1925. 2ª del tercer periodo
cuatrimestral.

- Mesa de Presidente -

D. Juan Esteban y García Tatino

En Caleña la tarde a cinco

- Sec. Concejales -

de mayo de mil novecientos

D. Narciso Mejías

veinticinco, siendo la hora

" Francisco Pérez Calallero

de las doce, se reunieron a las

" Tomás Fernández Calderón

salas de sesiones de la casa con-

" Antonio Lavado Mateos

vidual, los señores Concejales

" Buenavista Perinayo

asistidos al margen, que

" Antonio Pérez Arias

componen la mayoría abso-

luta del ayuntamiento pleno de esta villa, que existió



Ten los vacantes y se encuentra disfrutando licencia don Julián Lugo Lopez; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Esteban y Gaspar Patiño, al objeto de celebrar esta sesión segunda del tercer periodo cuatrimestral.

Al dar vista a la orden de la presidencia de lectura de esta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Exacciones que han de utilizarse para el ejercicio 1925-26.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 31º del Estatuto municipal, por unanimidad, acordó la Corporación, las exacciones que han de utilizarse para el próximo ejercicio económico, de entre las que enumera el propio Estatuto y demás disposiciones vigentes, y cuyas ordenanzas están aprobadas por la Superioridad, y que son las siguientes:

- 1º: Sobre y medietes;
 - 2º: Sobre bebidas y alcohol;
 - 3º: Sobre carnes frías y saladas;
 - 4º: Sobre inclinación;
 - 5º: Sobre ocupación de la vía pública y queros quibrios;
 - 6º: Repartimiento queros;
 - 7º: Sobre Carruajes de lujo;
 - 8º: Sobre el 25 por % de recargo municipal de las Cédulas personales;
 - 9º: Sobre el 13 por % de recargo en la Contribución Industrial;
 - 10º: Sobre gas y electricidad;
- y que todas las arbitrios e impuestos antes referidos, se hagan efectivos por Administración directa en el ejercicio de 1925-26, excepto los recargos de cédulas personales, contribución Industrial y el de gas y electricidad, que lo sean por la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Cuentas.

Los rúcores del pleno, quedaron enterados, de haber sido aprobadas por la Comisión provincial de presupuestos, las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios 1900; 1901; 1902; 1904; 1905; 1906; 1907; 1908; 1910; 1911 y 1912.

Idem de 1909.

Estando sobre la mesa las cuentas del ejercicio

del año 1.909, devueltas por la Sección de presupuestos y cuentas municipales, para que se confirmen los reparos que en la misma se le ponen por la Junta municipal del año 1911, fecha en que aquellas fueron recibidas; el Ayuntamiento, después de detenida discusión y con todos los antecedentes de la vista, por unanimidad acordó aprobarla, trab y como esta redactada, por consideras que los documentos que constituyen las justificantes de los cargos, son auténticos y fehacientes, así como los de la data, que se hallan ajustados al presupuesto de que se trata, sin exceder ni teneras ninguno de los Capítulos y artículos, observandose el pequeño defecto de forma en las relaciones justificativas del artículo 6º de gastos, de no hacerse separadamente por ramos, si bien los jornales y materiales invertidos en las obras, aparecen al dorso de cada libramiento, y que este defecto no puede estimarse, como causa para no aprobarle, toda vez que en dichos libramientos, consta los días que cada operario trabajó, y por último, que el Ayuntamiento en sesión del 5 de Noviembre del 1.906, constituyó del cargo de depositario a don Antonio Cabeo Parigidano; pero no consta en documento oficial alguno, entregarse la depositaria, y continuo desempeñando el cargo en dicho año y en los siguientes hasta 1.909, y por consiguiente, tenía perfecto derecho al posesión de haberes, que no procede exigir responsabilidades y que requiera a los auditores de indicarse fecha, para que reintegren los libramientos que veredaron de dichos recibos, con el timbre oficial correspondiente, y hecho, se remita dicha cuenta, con certificación de este año, de a Sección de presupuestos, para re-

aprobacion definitiva.

Y me vino hoy otro of. orden del dia y transcribi-
das que han sido las horas reglamentarias, y el Sr.
presidente levanto la sesion a las tres de la tarde,
entendiendose la prouite, que firman todos los
señores concurrentes, de que yo, el Secretario, cer-
tifico.

Juan Esteban

Manero Mejias

Francisco Caldero

Bienvenido Rivas

Tomás Fernández

Antonio Pérez

Eugenio Garcia

Antonio Laredo

Sesion del dia 6 de Mayo de 1925. 3ª de los tercios periodo
cuatrimestral.

Alcalde presidente.

- D. Juan Esteban y Garcia Patino
- Sr. Concejales -
- A. Narciso Mejias Nuñez
- " Francisco Perez Calalero
- " Tomas Fernandez Caldero
- " Antonio Laredo Mateo
- " Bienvenido Rivas Simeon
- " Antonio Perez Diaz

En Cabeza la Jara a seis de
Mayo de mil novecientos veinticinco, a las diez de la
noche, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de la Casa Con-
sistorial, los señores Concejales
unidos al margen, que con-
ponen la mayoria absoluta de
este Ayuntamiento pleno de esta villa, pues existen dos
vacantes y se encuentra disfrutando licencia don Julian
Lopez Lopez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Esteban y Garcia Patino, al objeto de celebrar
esta sesion, tercera del tercer periodo cuatrimestral.
Declarada abierta, de orden de la presidencia, se
lectura del acta de la anterior, que por unanimi-
dad fue aprobada.

Cuentas de ejercicio
año 1923-24

Fueron presentadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio 1923 a 1924, que suscriben como Ciudadanos, D. Juan Florento Olivares como Ordanador de pagos, D. Francisco Fernando Sanchez, como Depositario y D. Eugenio Garcia Bolina como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad, se detalla de los que constan.

Resultando:

- 1º Que los documentos que las integran, estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, en las que no se ha formulado reclamacion alguna contra las mismas.
- 3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas y setenta centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesetas y veintiocho centimos, formando un total de carga de cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas noventa y ocho centimos; y siendo treinta y ocho mil setecientos diez pesetas los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de catorce mil ochocientos treinta y cinco pesetas noventa y ocho centimos.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de dieciocho mil quinientas setenta y cinco pesetas y un pasivo de ocho mil novecientos ochenta pesetas treinta y siete centimos.
- 6º Que la relacion de deudores asciende a tres mil cuatrocientas veintinueve pesetas noventa centimos y la de acreedores a mil ciento veintinueve pesetas veintiseis centimos.



Que
cien
de



Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales ni se encuentra en ellas caso alguno de evasiva o consercion.
- 2º Que de la de presupuestos y de propiedades y derechos esten de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposicion al publico no se formuló reclamacion de clase alguna.
- 4º Que es procedente la aprobacion provisional de todas las cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.



El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Que sea provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, con los cargos y data indicados en el Resultado cuarto; que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos, que es preente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de Oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procede, y que copia de las mismas se remita al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que procedan con certificacion de este acuerdo.

Cuentas de ejercicio Trienal de 1924

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio Trienal de 1924, que suscriben como contribuyentes Sr. Juan Florento Oliveros como Ordenador de pagos, Sr. Francisco Pascual Sanchez, como Reportario y Sr. Eugenio Garcia Molina como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados obrar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, en los que no se formularon reclamaciones de clase alguna.

~ ~ ~

- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. - - - - -
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de catorce mil ochocientos treinta y cinco pesetas y noventa y ocho centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesetas y dos centimos, formando un total de cargo de veintitres mil diez pesetas, quedando nueve mil setecientos setenta y dos pesetas veintinueve centimos del gasto satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de tres mil ochocientos treinta y siete pesetas setenta y uno centimos. - - - - -
- 5º Que la Cuenta de propiedades y derechos presenta un saldo de dieciocho mil quinientos setenta y cinco pesetas y un parvo de dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas nueve centimos. - - - - -
- 6º Que la relación de deudores asciende a tres mil cuatrocientas veintinueve pesetas diecinueve centimos, y la de acreedores a ochocientos veintinueve pesetas treinta centimos. - - - - -

Considerando: - - - - -

- 1º Que las cuentas de que se trata no tienen error o memorial, ni se encuentra en ellas cosa alguna de omisión o corrección. - - - - -
- 2º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. - - - - -
- 3º Que durante el periodo de exposición al público no se formuló reclamación de clase alguna. - - - - -
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Cuadrante cuarto. En Ayuntamiento pleno, por unanimidad acordada: Aprobas provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio trimestral de 1944, con las cantidades de cargo y data

indicados en el Precedente cuarto, que esta apro-
bacion se haga publica por medio de edicto,
que el presente acuerdo sea inmediatamente
comunicado a los cuantadores por medio de ofi-
cio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procede, y que copia de la misma se re-
mita al Sr. Abogado de Hacienda de la provincia, a
los efectos que procedan, con certificacion de este con-
sejo.

Asimismo se hace constar, que si en las cuentas antes
aprobadas, hubiera realizado pagos pertenecientes a
rentas de ejercicios anteriores, y toda vez, que por
falta de documentos no se ^{presenten} rendieren las cuentas munici-
cipales desde 1914 hasta 1920-21 ambas inclusive, y
de plus, se exigira responsabilidad, elude tal
que el mismo pudieran corresponderle, por la apro-
bacion provisional de las mismas.

Asimismo y por unanimidad, se acordó, fijar
en cuatro el numero de sesiones que han de con-
stituir el proximo periodo cuatrimestral, y que
estas tengan efecto los dias 24, 25, 26 y 27 de Ago-
sto proximo y hora de las diez, en el Salon de actos
de la Casa Comunal, que duraran tres horas por
lo menos, prorrogables por otras tres.

Por ultimo, el Sr. Alcalde Presidente, señala
los salarios de cada semana y hora de las sesio-
nes, para la celebracion de las sesiones de la
Comision permanente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dieron por
terminadas las sesiones en este periodo cuatrimestral,
levantando la sesion el señor Presidente a las
tres de la tarde y extendiendole la presen-
te, que firman todos los señores concurren-
tes, de que go, el Secretario, certifico.

Entre las 10 y 11 de la noche =
Juan H. H. H. Francisco H. H.
Si

que en las personas.

Fernán Fernández

Antonio Casado

Antonio Ferrás

Fernando Caballero

Primitivo Ruiz

Agustín Casarín

Sección extraordinaria del día 10 de mayo de 1925.

- Alcalde proinde -

A. Juan Esteban y Garvia Patiño

- Sr. Concejales -

A. Mariano Hoguea Estruñer

" Fermán Fernández Caballero

" Francisco Pedro Caballero

" Antonio Leonado Mateos

" Primitivo Ruiz Simón

" Antonio Pedro Añón

En Cabera la Vieja a diez de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Com. Concejales, en sesión ordinaria al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Esteban y Garvia Patiño,

al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria circulada con arreglo a lo dispuesto en el art. 123 del vigente Estatuto municipal y siendo competente para tomar acuerdos, puesto que existen los vacantes y se encuentra disfrutando licencia el Concejales don Julián López López, el Sr. Presidente ha declarado abierta.

Leído no de las palabras del Sr. Presidente y manifestada que como ya consta a los señores reunidos el objeto de esta sesión según las cédulas de convocatoria, no es otro que el de dar cumplimiento a lo que dispone el art. 55 del Reglamento de Hacienda Municipal, ordenando al Secretario de la misma del mismo.

Los señores reunidos quedaron enterados y después de detenida discusión por unanimidad acordó





dearon.

Solicitud del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la autorización que determina dicho artículo, para prescindir en el presupuesto ordinario de 1925 a 1926, de las exacciones municipales, cuyo objeto de gravamen resulta inexistente en este término y que son las siguientes:

- 1º Sobre el rendimiento neto de explotaciones industriales y Comerciales de Compañías anónimas y de las Comanditarias, puesto que no existe ninguna.
- 2º Sobre los solares sin edificar.
- 3º Sobre los terrenos incultos.
- 4º Sobre el incremento del valor de los terrenos.
- 5º Sobre porcupas ferreales.
- 6º Sobre la prestación personal.

Fueldice y por unanimidad se acordó que de este particular se publique edicto y se exponga al exponición al público por término de ocho días.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, dando la voz de la tarde, y extendiéndose la presente que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Martínez Ferrnández
 Francisco Plolalero
 Antonio Lacado
 Expensio Garcia

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1925.

- Señores concurrentes -
- Sr. Alcalde Presidente D. Juan Esteban y Garcia Patino
 - Sr. de la Comisión Municipal permanente D. Esteban y Garcia Patino
 - D. Esteban y Garcia Patino
 - D. Juan Ferrnández Calderón

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1925-26

En Carabana la Sala de sesiones del día de Mayo de mil novecien-

- Excmos. Concejales -
 A. Francisco Teresa Calabrero
 " Antonio Teresa Diaz.
 " Antonio Salgado Mateos
 " Bienvenido Tevino Jimenez

Los veinticinco, previa convocatoria
 al efecto y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Esteban y Garcia
 Patiño, se constituyó el Ayuntamiento
 to pleno en las Casas-Capitulares, con-
 fuerdo de los señores Concejales que al
 margen se expresan, en sesión extra-
 ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en

Existencia de vacantes y un Con-
 cejal disfrutando licencia

el art.º 128 del Estatuto municipal, al objeto de pro-
 ceber a la discusión y votación definitiva del pre-
 supuesto ordinario de este Municipio para el ejer-
 cicio económico de 1925 a 1926 cuyo proyecto ha sido
 formado por la Comisión municipal permanente,
 habiéndose cumplido las demás formalidades le-
 gales.

Avisa públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
 y el infrascripto Secretario, se ordena ser mismo,
 procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y
 artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en
 dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueren dis-
 cutidos, y en contrando los ajustados a las disposiciones
 vigentes, y si las necesidades y recursos de esta lo-
 calidad, y toda vez que no se ha formulado objec-
 ción se declare alguna, contra el proyecto forma-
 do por la Comisión municipal permanente, se
 conformaral, se acuerda aprobar en toda l
 su parte, sin la menor modificación y acordau-
 dore en definitiva y por unanimidad, aprobar
 el presupuesto que se trata, fijando los ingresos
 y los gastos en las ífras que, por capítulos, se expresan
 seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Cantificación	
		Pl.	Cl.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales - - - - -	11.866	07
2.º	Representación municipal - - - - -	1.300	"
3.º	Vigilancia y seguridad - - - - -	1.206	25
	sigue -	14.372	32

		Yuma autorizada	17.372 '32
1º	Policia urbana y rural	-----	4.400 ..
5º	Plaudacion	-----	950 ..
6º	Personas y materiales de oficinas	-----	9.268 '75
7º	Salubridad e higiene	-----	9.065 ..
8º	Beneficencia	-----	4.080 '40
9º	Asistencia social	-----	245 ..
10º	Estruccion piblica	-----	2.900 ..
11º	Obras piblicas	-----	4.000 ..
12º	Fomento de los intereses Comunal	-----	1.500 ..
17º	Supervisor	-----	1.218 '53
		<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>55.000 ..</u>
Presupuesto de Ingresos			
1º	Centas	-----	8.980 '37
5º	Eventuales y extraordinarias	-----	200 ..
6º	Orbitros con fines no fiscales	-----	6.500 ..
8º	Arrechos y Tasas	-----	30 ..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	-----	6.132 '15
10º	Emposicion municipal	-----	33.107 '48
11º	Multas	-----	50 ..
		<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>55.000 ..</u>
Resumen			
		Importan los Gastos por todos conceptos	55.000 ..
		Idea los Ingresos por id. id.	55.000 ..
			<u>Igual</u>

Fue unimo quedo acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al piblico por termino de quince dias, y que desante este plazo se revista solo al Jefe de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal. Con lo cual la prudencia, levante la mano, extendiendole la presente que suscriben los señores comitentes de que certifica.

Juan Riteba Tomás Fernández Benigno Perini
Francisco Ortega Antonio Torres
Antonio Lavado Francisco Platalero
Eugenio Espino

oria
 de
 riva
 tancia
 de com-
 e de
 extra-
 to en
 de pro-
 pue-
 joci-
 ca sido
 mente,
 es de-
 deute,
 mismo.
 tulo y
 ue en
 ros dis-
 iones
 ta lo-
 de
 ma-
 de
 el
 dan-
 brat
 gresos
 man-
 migracion
 ta
 866 '07
 300 ..
 4.206 '25
 342 '32

Señion extraordinaria del día 19 de Junio de 1925.

Alcalde presidente -
D. Juan Esteban y Casimiro Salas
" Ser. Concejales -
D. Mariano Ortega Suárez,
" Julian Diego Lopez,
" Francisco Pizar, Caballero
" Tomás Fernandez Caballero
" Antonio Pizar, Aiaz,
" Antonio Salvador Mateo
" Buenavido Quintana Jimenez.

En Cabera la Nueva a diecinueve de
Junio de mil novecientos veinticinco,
siendo la hora de las veintiocho, se reunió
en el salón de sesiones de la Casa
Comunal, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Esteban y Casimiro
Salas, los señores Concejales antes
delaparaque ab. electo de cabecera
esta sesión extraordinaria, para la

que habían sido convocados con arreglo a lo dis-
puesto en el art.º 199 del vigente Estatuto municipal.
Acreditada al efecto, hace uso de la palabra el
Sr. Alcalde y manifiesta que como ya consta a
los señores reunidos, el objeto de esta sesión, según
consta en las cédulas de convocatoria, no es otro,
que el de dar posesión en el Cargo de Concejales inter-
nos de este Ayuntamiento a D. Manuel Ortega Aiaz y a
Francisco Masquís Regaña. Estando citados también
para este acto indicados señores, el Sr. Presidente,
les hace pasar a extractos y les da la bienvenida,
posicionándolos del cargo de Concejales, para
el que han sido nombrados por orden del Sr. Co-
lektorado Civil de la provincia fecha cuatro del
actual.

Seguidamente se procedió a la votación para apre-
ciarlos en las respectivas comisiones que tiene el
Ayuntamiento, dando el siguiente resultado: Para
la Comisión de Hacienda, D. Francisco Masquís Regaña
por nueve votos y una papulada en Blanco y para la de
Bancarrea D. Manuel Ortega Aiaz, por otros nueve votos
y uno en Blanco.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente
levantó la sesión, extendiéndole la presente, que firman
Todos los señores concurrentes, de que yo, Secretario, certifico.

Juan Esteban

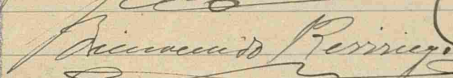
Manuel Regaña

Li

925.
e quien por firmas

Francisco Platelero

Tomás Fernández



Mariano Mejía

Julian Largo

Díaz

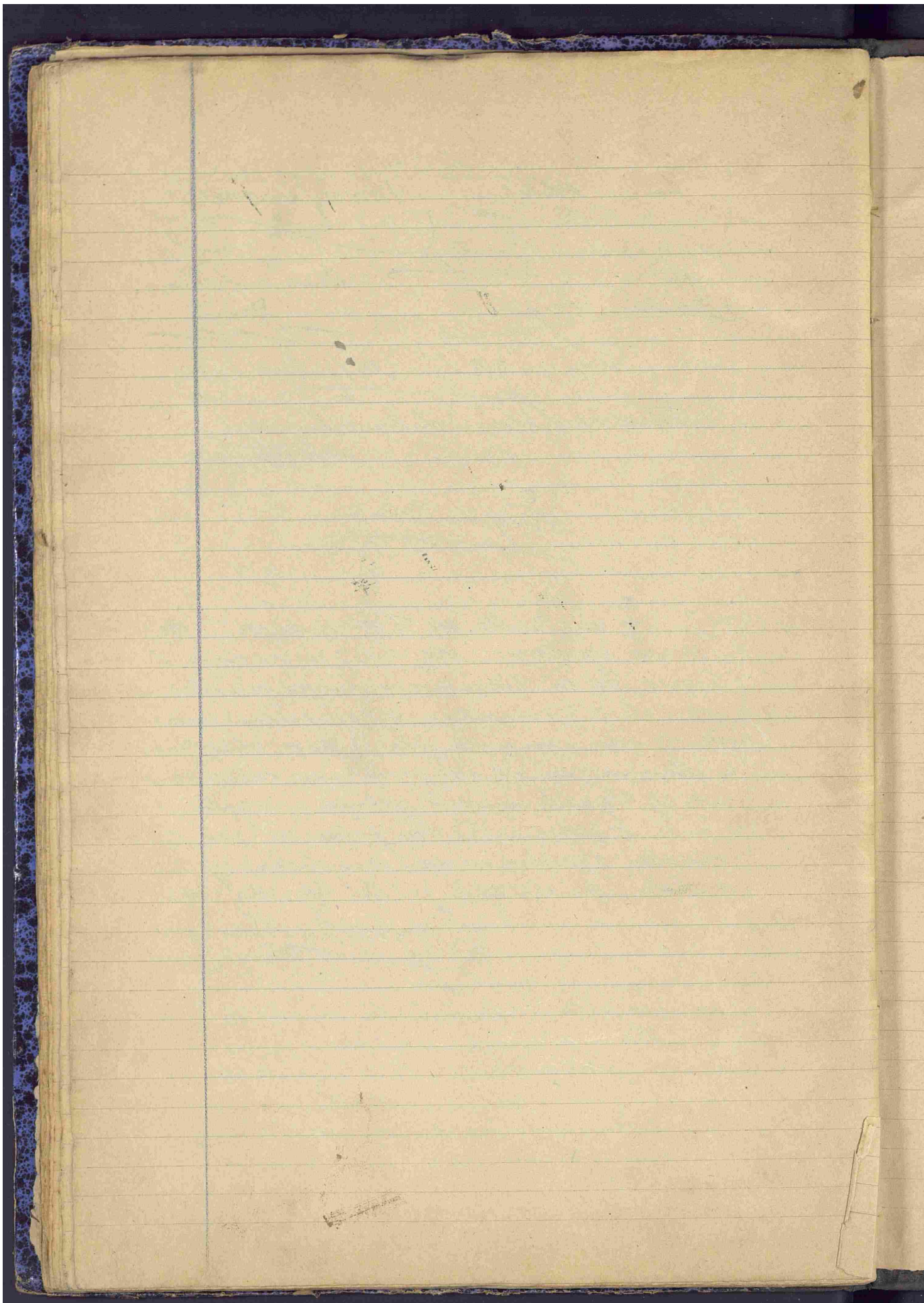
Juan Márquez

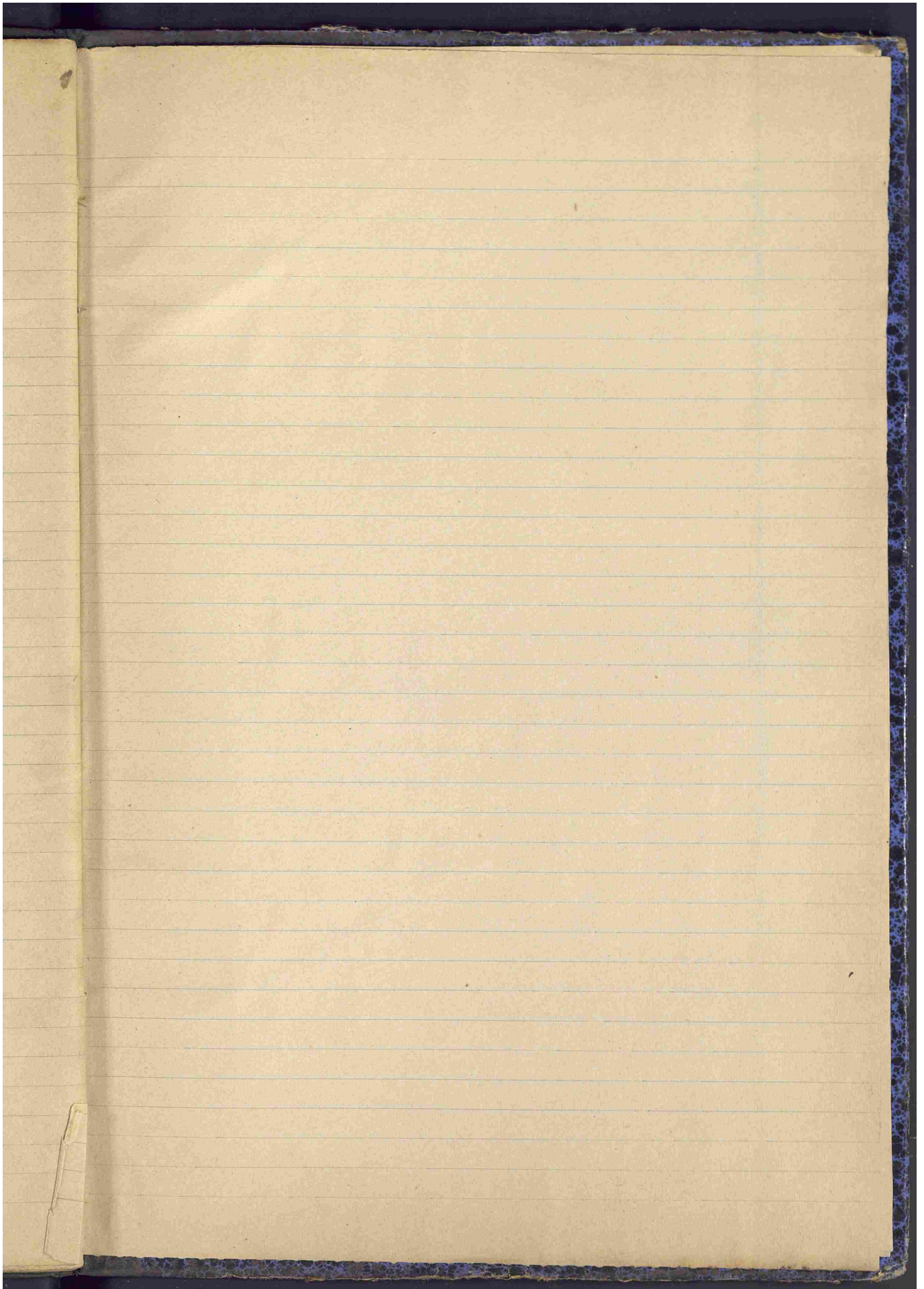
Antonio Arce Antonio Lavado

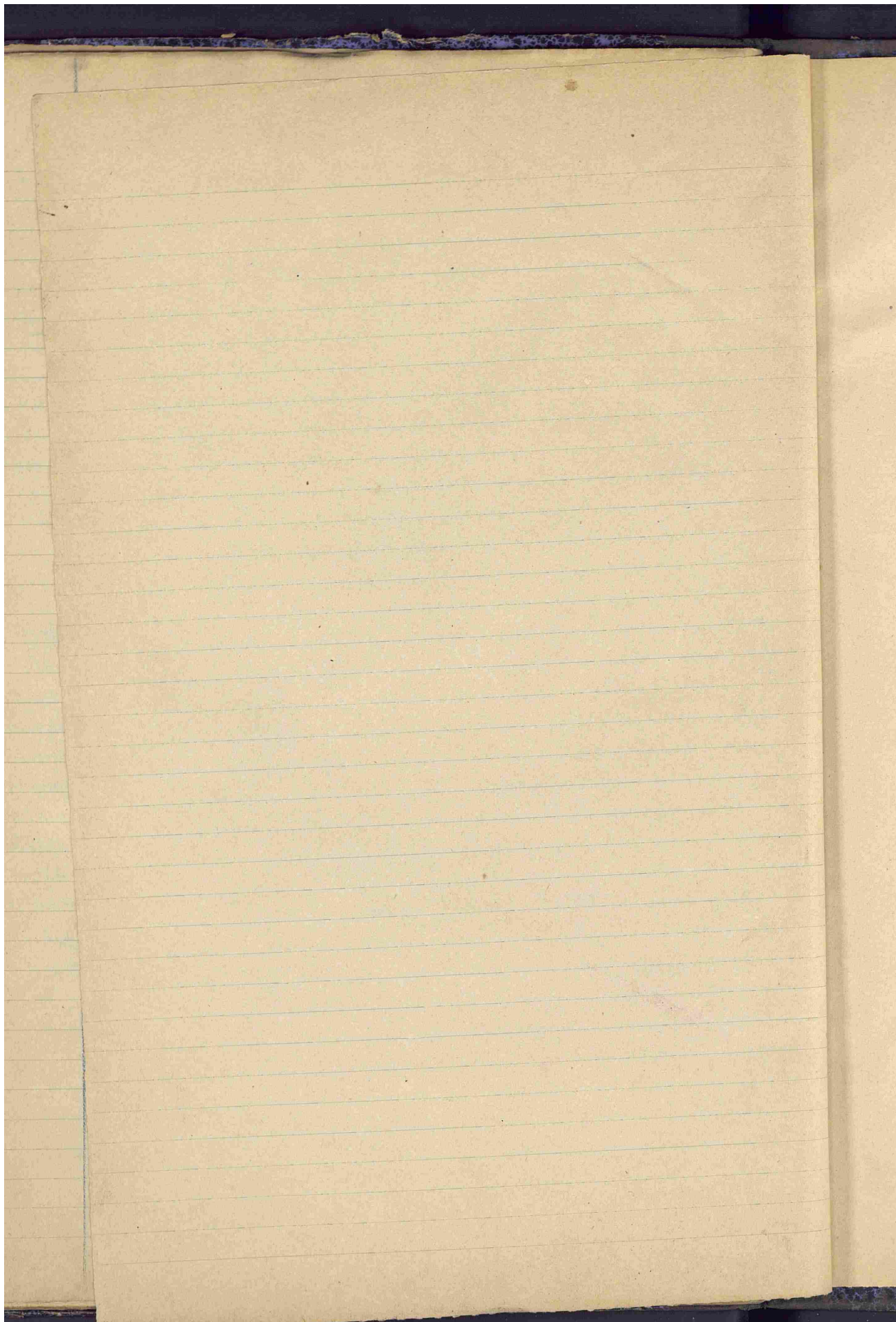
Eugenio Barria

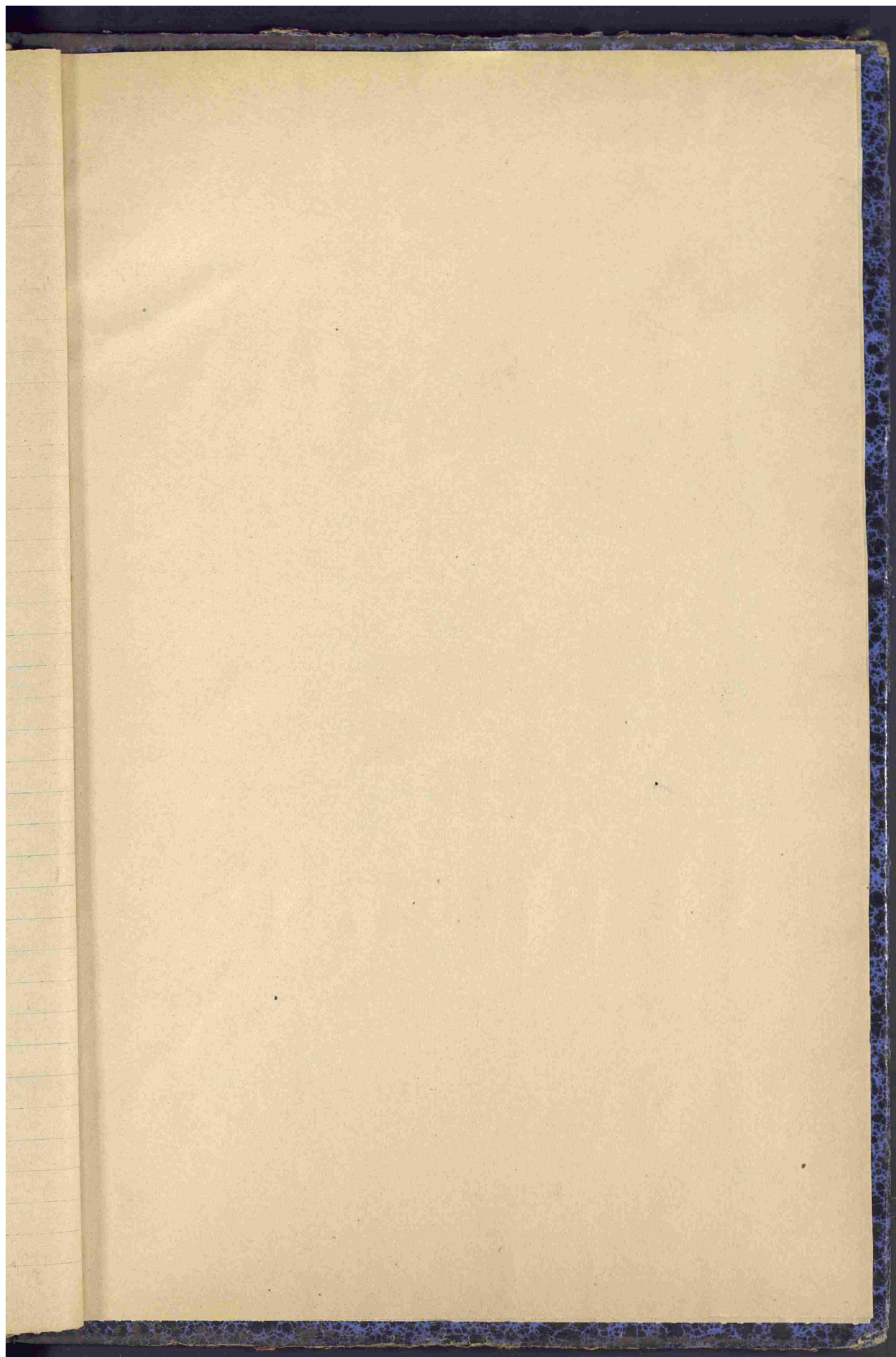
Atestiguada En la Villa de Cabeza de Vaca a
Junta de Junio de mil novecientos vein-
ticinco. Yo el Secretario hago constar, que
por haber terminado el ejercicio economi-
co, queda cerrado este libro de diario
y estampar en él las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento pleno de esta villa,
consta de veintiocho folios útiles, estan
rellados y rubricados en hoja y veinte
grados por arreglo a la ley de timbre.

Eugenio Barria









ACTAS DE PLENO DESDE 1 DE ABRIL DE 1.924